

310922

Guayaquil, 05 de Octubre del 2018

Señora
JESSICA ISABEL SAAVEDRA CASTRO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ALIMENTOSCAJE S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo como PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, en reemplazo de la Lissette Stephanie Bohórquez Ortiz.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determine el Estatuto Social de la sociedad.

ALIMENTOSCAJE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2018, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Julio de 2018.

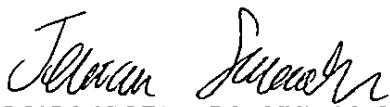
Atentamente,



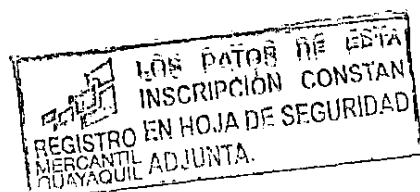
GERMÁN ANÍBAL VERA RODRÍGUEZ
Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de ALIMENTOSCAJE S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 05 de octubre de 2018



JESSICA ISABEL SAAVEDRA CASTRO
CC. 0914589072



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.937

FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2018

HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALIMENTOSCAJE S.A.**, a favor de **JESSICA ISABEL SAAVEDRA CASTRO**, de fojas 50.141 a 50.144, Registro de Nombramientos número 14.192. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51937



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0465807

RECEBIDO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

30 OCT 2018

HORA:

12:00

FIRMA: